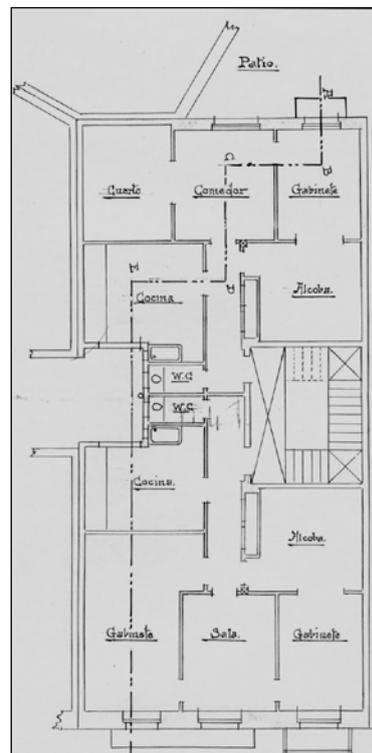


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**MORAZA 3**



**Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1909**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más un levante retranqueado de 1932 (como reforma del bajocubierta original). Ha sido objeto de obras de reforma y levante ejecutadas en los años 2003-2005. Fachada de sillería con mirador en hueco lateral derecho coincidente con portal, que en su origen era de madera.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: las dos últimas plantas (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.